

**SI USTED ES ALUMNO DE LA ESCUELA SECUNDARIA  
BOYS & GIRLS HIGH SCHOOL O FUE ALUMNO DESPUÉS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2002,  
POR FAVOR LEA ESTE AVISO:**

**SI USTED ES O FUE ALUMNO DE BOYS & GIRLS, Y:**

- lo pusieron en un horario de clases reducido (a veces llamado M3 o M5),
- le negaron ingreso injustamente a Boys & Girls aún cuando estaba inscrito,
- lo mantuvieron ilegalmente fuera de la escuela por todo o parte del día escolar, y / o
- lo asignaron al Programa de intervención académica para mejorar la asistencia (AAIP, por sus siglas en inglés) o el programa *auditorium*,

**USTED PUEDE RECIBIR UNO O MÁS DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS GRATUITOS,  
COMO PARTE DE UN ARREGLO EXTRAJUDICIAL DE UNA DEMANDA COLECTIVA:**

- Capacitación vocacional y / o preparación para el GED tanto en programas públicos como en privados si, para el 1 de julio de 2008, usted:
  - tiene 17 años de edad y menos de 22 créditos,
  - tiene 18 años de edad y menos de 33 créditos, o
  - tiene 19 años o más.

Entre las opciones para los estudiantes que reúnen los requisitos están: capacitación profesional en soldadura autógena, reparaciones de automóviles, plomería, informática, administración de oficina, peluquería y herrería.

- La posibilidad de estudiar en una escuela secundaria con miras a obtener un diploma aunque haya cumplido 21 años de edad. Si usted no está ahora en la escuela, puede volver a la secundaria siempre y cuando sea menor de 21 años el día en que solicita el regreso a la escuela.
- Servicios de tutoría académica y orientación vocacional en un Centro de servicios administrado por la Escuela de Desarrollo Profesional y Comunitario de la universidad Medgar Evers College y situado en Boys & Girls.
- Ayuda con las destrezas en lectura en un programa de alfabetización de la escuela Boys & Girls durante o después de las horas regulares de clase.

Si desea recibir un cupo en un programa de capacitación profesional o en un programa de GED, usted debe reunirse con un consejero vocacional a fin de conversar sobre sus opciones y encontrar un programa apropiado para usted. Puede reunirse con un consejero en:

**131 LIVINGSTON STREET, BROOKLYN, NEW YORK**

**en cualquiera de las siguientes horas:**

**Del 1 al 4 y del 8 al 11 de diciembre de 2008, de 3:00 pm a 8:00 pm.**

**Del 5 al 8 de enero de 2009, de 3:00 pm a 8:00 pm**

**Del 9 al 12 de febrero de 2009, de 3:00 pm a 8:00 pm**

Si ninguna de esas horas le conviene, llame al 1-212-374-4231 después del 17 de noviembre de 2008 para concertar una cita.

Si usted quiere tutoría académica, ayuda en lectura o servicios de orientación, puede ir a una de las sesiones indicadas anteriormente o visitar el Centro de servicios situado en la escuela Boys & Girls cuando abra el centro.

Si usted desea seguir en la escuela después de los 21 años de edad, debe asistir a una sesión de orientación en uno de los días enumerados anteriormente O visitar el Centro de servicios a más tardar al final del año escolar durante el cual usted cumple los 21 años o al final del semestre de otoño del año lectivo 2009/2010, lo que ocurra primero.

Incluso si usted NO fuera el blanco de ninguna de las prácticas mencionadas, el acuerdo extrajudicial también lo puede beneficiar. Como parte del acuerdo, el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés), accedió a entregarles a todos los alumnos actuales de la escuela Boys & Girls tarjetas de programa en la cual se les indica que tienen el derecho de asistir a la escuela a tiempo completo hasta que reciban un diploma regular de escuela secundaria o hasta el final del año escolar en el cual cumplen 21 años, y tener un programa con al menos cinco horas y media de enseñanza, estructurado para culminar en la graduación, a menos que para la graduación se necesiten menos horas de enseñanza. El DOE también convino en no excluir, transferir o sacar de la escuela a los alumnos actuales de Boys & Girls sin seguir la ley federal y del estado así como también las políticas y procedimientos del DOE. Además, un inspector externo revisará y reportará acerca del cumplimiento del DOE con los requisitos del acuerdo extrajudicial.

SI QUIERE RECIBIR UNA COPIA EN ESPAÑOL DEL AVISO COMPLETO SOBRE LA PROPUESTA DEMANDA COLECTIVA Y EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL, POR FAVOR LLAME AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AL (212) 374-4231.

Si no quiere participar en el acuerdo extrajudicial, por favor pida una copia en español del aviso completo sobre la propuesta demanda colectiva y el Formulario del acuerdo. Usted debe escoger esa opción en el Formulario del acuerdo y entregar el formulario a más tardar el 21 de noviembre de 2008. Si desea venir a las sesiones de orientación y quiere un recordatorio, por favor llame al Departamento de Educación al número indicado anteriormente y pida una copia en español del aviso completo y del Formulario del acuerdo extrajudicial. Para recibir un recordatorio, debe solicitarlo en el Formulario del acuerdo extrajudicial y entregarlo antes del 21 de noviembre de 2008. Para asistir a las sesiones de orientación no tiene que exigir el aviso completo ni pedir recibir un recordatorio.

Si usted es menor de 21 años y quiere reinscribirse en una escuela secundaria pública, puede ir a un Centro Municipal de Inscripción en cualquier momento para solicitar el regreso a la escuela. Llame al 311 si desea información sobre la dirección y el horario de trabajo del Centro Municipal de Inscripción cerca de su hogar.

Si tiene preguntas llame a la organización *Advocates for Children* al 1-212-336-4435.